ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Arauca, 27 de diciembre del 2023.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5634937 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CENTRAL DE ALARMAS Y BATERIA SAS - ZESE

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5634937 de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y CENTRAL DE ALARMAS Y BATERIA SAS - ZESE, cuyo objeto es: *"Contratar el suministro de lubricantes, repuestos y accesorios para los vehículos del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca.",* me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

CENTRO ORDENADOR DEL GASTO:	**Regional Arauca, Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Fredy Mauricio Andres Torres Cáceres
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5634937 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
OBJETO	Contratar el suministro de lubricantes, repuestos y accesorios para los vehículos del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca.
CONTRATISTA	**CENTRAL DE ALARMAS Y BATERIA SAS - ZESE**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	David Alcides Aguilera Garcia
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.116.795.459 de Arauca.
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES de pesos colombianos ($10.000.000 COP) Incluyendo IVA.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, mediante pagos parciales, una vez se relacione la cantidad de bienes entregados según requerimientos realizados por el supervisor y debidamente autorizados.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes sin exceder el 31 de diciembre del 2023, a partir de la fecha correspondiente al acta de inicio o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, previo el

	cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 10123 del 04 de mayo del 2023.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 99623 del 13 de diciembre del 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 de diciembre del 2023
FECHA DE INICIO	15 de diciembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de diciembre del 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES de pesos colombianos ($10.000.000 COP) Incluyendo IVA.
VALOR TOTAL PAGADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO pesos colombianos ($9.990.195 COP) incluyendo IVA

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5634937 de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la Entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	**SI**	Ninguna.
2	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	**SI**	Ninguna
3	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**SI**	Ninguna
4	Suministrar al supervisor del contrato toda la	**SI**	Ninguna

	información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.		
5	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**SI**	Ninguna
6	No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).	**SI**	Ninguna
7	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**SI**	Ninguna
8	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.	**SI**	Ninguna
9	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	**SI**	Ninguna
10	Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	**SI**	Ninguna
11	Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	**SI**	Ninguna
12	Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**SI**	Ninguna
13	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo	**SI**	Ninguna

	cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
14	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SI**	Ninguna
15	Suministrar los materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el ítem ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.	**SI**	Ninguna
16	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	**SI**	Ninguna
17	Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	**SI**	Póliza No. 475 – 47 - 994000063467, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia
18	Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione y legalice el contrato, previa presentación de: a. Informe de aprobación de las fichas de Datos de Seguridad de los productos ofrecidos. b. Información y contactos del canal de comunicación que se habilita. c. Modelo de la Operación Logística que respalda el cumplimiento de entregas.	**SI**	Ninguna
19	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	**SI**	Ninguna
20	El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	**SI**	Ninguna
21	Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.	**SI**	Ninguna
22	El suministro deberá entregarse en el Almacén del SENA regional Arauca, en jornada de lunes a viernes. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.	**SI**	Ninguna
23	9. Todos los bienes deben evidenciar la	**SI**	Ninguna

	Garantía de fabricante y deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de estos.		
24	El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén del Sena Regional Arauca.	**SI**	Ninguna
25	El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.	**SI**	Ninguna
26	Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones	**SI**	Ninguna

	técnicas exigidas.		
27	Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros ejecutados.	**SI**	Ninguna
28	Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato Imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	**SI**	Ninguna
29	El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**SI**	Ninguna
30	Guardar total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	**SI**	Ninguna
31	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	**SI**	Ninguna
32	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	**SI**	Ninguna
33	Cumplir con las obligaciones materia de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y eficiencia energética descritas en el numeral 27 impacto social, económico y ambiental de la contratación, licencias, permisos, autorizaciones y diseños.	**SI**	Ninguna
34	Para la atención del pedido el CONTRATISTA, deberá tener como mínimo las siguientes alternativas sin costo alguno para el SENA: a. Atención Personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional. b. Atención Telefónica. c. Atención vía correo electrónico. d. Internet y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.	**SI**	Ninguna

III. ASPECTOS LEGALES

1. **GARANTÍAS CONTRACTUALES.**

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 2 años más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 1 año más.
- **Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA	475 – 47 - 994000063467
CERTIFICADO	Anexo: 0
FECHA EXPEDICIÓN	14 de diciembre del 2023
FECHA APROBACIÓN	15 de diciembre del 2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR COP
Cumplimiento	14/12/2023	18/12/2025	2.000.000
Calidad del servicio	14/12/2023	18/06/2024	2.000.000
Calidad del bien	14/12/2023	18/12/2024	2.000.000

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA	475 – 47 - 994000063467
CERTIFICADO	Anexo: 1
FECHA EXPEDICIÓN	27 de diciembre del 2023
FECHA APROBACIÓN	28 de diciembre del 2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR COP
Cumplimiento	14/12/2023	26/12/2025	2.000.000
Calidad del servicio	14/12/2023	26/06/2024	2.000.000
Calidad del bien	14/12/2023	26/12/2024	2.000.000

2. **MULTAS Y SANCIONES**

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Fredy Mauricio Andres Torres Cáceres, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 18 de diciembre de 2023, el Revisor Fiscal, Julio Cesar Luna Yali identificado con C.C. 17.596.209 con tarjeta profesional 202604-T, certifica que CENTRAL DE ALARMAS Y BATERIAS S.A.S. ZESE, con Nit. 901.475.730-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

CENTRAL DE ALARMAS Y BATERIA SAS – ZESE con NIT: 901.475.730 **CUMPLIÓ** con el objeto: "Contratar el suministro de lubricantes, repuestos y accesorios para los vehículos del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca.", del contrato No. **CO1.PCCNTR.5634937 de 2023**.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 14 de diciembre de 2023, desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

> *"El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los doce (12) meses, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993. Si el CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, el SENA procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada ley, para lo cual proferirá Resolución motivada susceptible del recurso de reposición."*

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El contratista CENTRAL DE ALARMAS Y BATERIA SAS – ZESE con NIT: 901.475.730 allega una única factura para pago por lo tanto no se generan pagos parciales.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	*$ 10.000.000,00*
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	*$ 0,00*
VALOR FINAL DEL CONTRATO	*$10.000.000,00*
VALOR EJECUTADO	*$ 9.990.195,00*
VALOR SALDO A FAVOR DEL SENA	*$ 9.805,00*

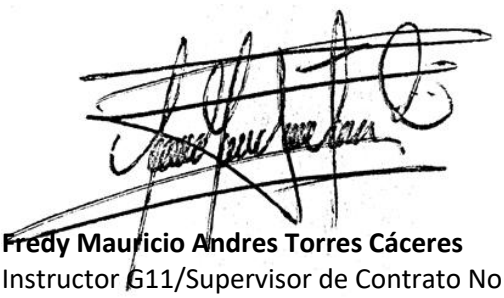
VALOR A REVERSAR	*$ 0,00*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO** pesos colombianos ($9.990.195 COP).

b) Liberar a favor del SENA la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO** pesos colombianos ($9.805 COP).

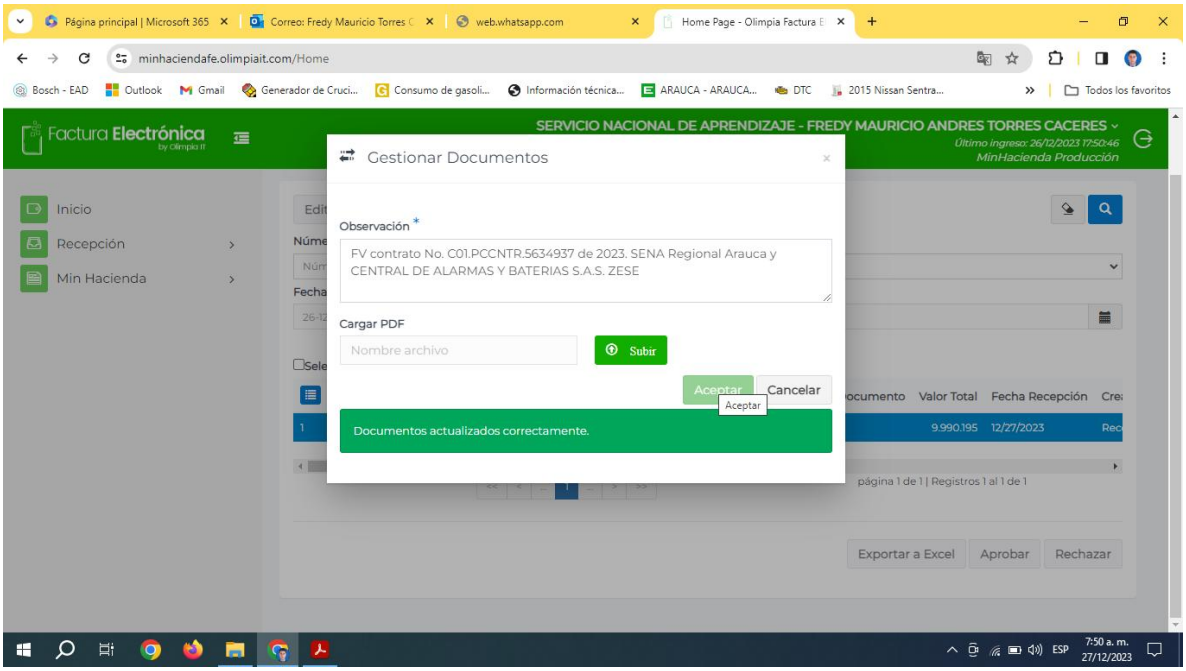
Cordialmente,

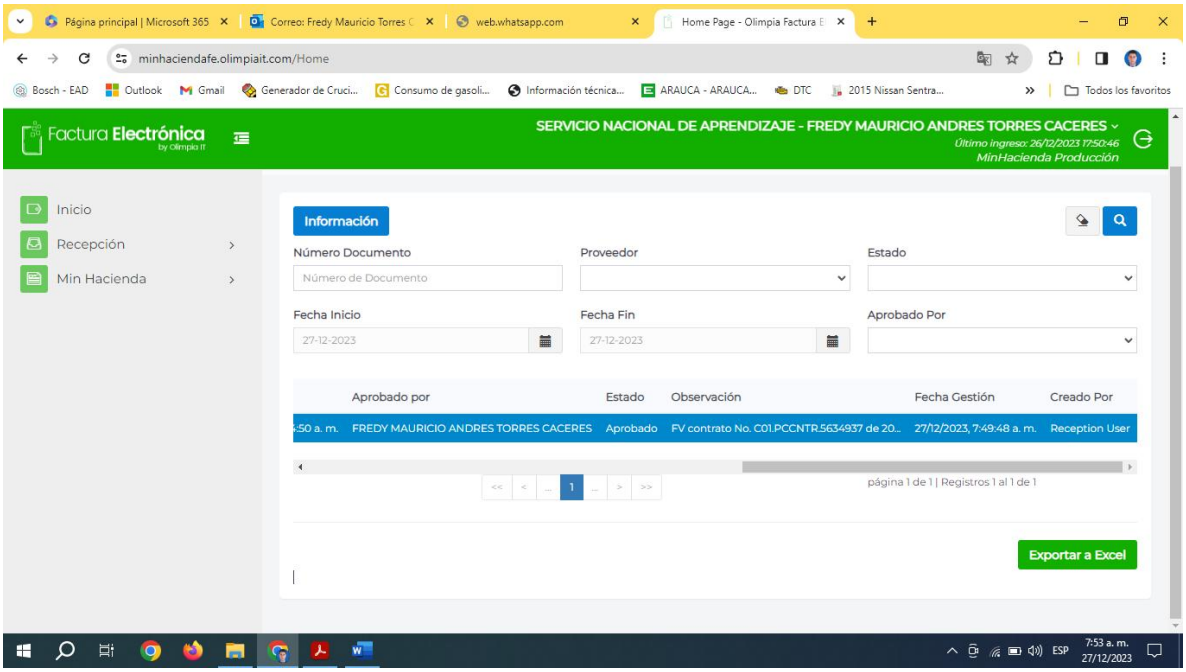


Fredy Mauricio Andres Torres Cáceres
Instructor G11/Supervisor de Contrato No. CO1.PCCNTR.5634937 de 2023

Elaboró: Fredy Mauricio Torres

Revisó: Norisley Gelvez Camargo


Página principal | Microsoft 365
Correo: Fredy Mauricio Torres C
web.whatsapp.com
Home Page - Olimpia Factura E
minhaciendafe.olimpiait.com/Home
Factura Electrónica
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
Último ingreso: 26/12/2023 17:50:46
MinHacienda Producción
Inicio
Recepción
Min Hacienda
Gestionar Documentos
Observación *
FV contrato No. C01.PCCNTR.5634937 de 2023. SENA Regional Arauca y CENTRAL DE ALARMAS Y BATERIAS S.A.S. ZESE
Cargar PDF
Nombre archivo
Subir
Aceptar
Cancelar
Documentos actualizados correctamente.
Valor Total
Fecha Recepción
9.990.195
12/27/2023
página 1 de 1 | Registros 1 al 1 de 1
Exportar a Excel
Aprobar
Rechazar
ESP
7:50 a. m.
27/12/2023


Página principal | Microsoft 365
Correo: Fredy Mauricio Torres C
web.whatsapp.com
Home Page - Olimpia Factura E
minhaciendafe.olimpiait.com/Home
Factura Electrónica
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
Último ingreso: 26/12/2023 17:50:46
MinHacienda Producción
Inicio
Recepción
Min Hacienda
Información
Número Documento
Número de Documento
Proveedor
Estado
Fecha Inicio
27-12-2023
Fecha Fin
27-12-2023
Aprobado Por
Aprobado por
Estado
Observación
Fecha Gestión
Creado Por
FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
Aprobado
FV contrato No. C01.PCCNTR.5634937 de 20...
27/12/2023, 7:49:48 a. m.
Reception User
página 1 de 1 | Registros 1 al 1 de 1
Exportar a Excel
ESP
7:53 a. m.
27/12/2023